



Asociación Nacional de Consejos de Salud (ANCOSALUD)

CAMINO RECORRIDO.

Desde 1992 se constituye Red Nacional de Consejos, desde 06 de mayo 2016 la Asociación Nacional de Consejos de Salud, que es la culminación de un trabajo que lleva varios años en pro del Derecho de Salud para nuestro pueblo. Son años de penurias, dificultades, encuentros, análisis, propuestas, acciones, denuncias que hemos compartido personas, grupos y coordinaciones preocupados de promover el derecho de salud de todas las personas. Somos los herederos de la tradición de los grupos de salud que sostuvieron una verdadera resistencia en las poblaciones durante la Dictadura Cívico Militar. Hemos mantenido una crítica permanente al Modelo de Salud erigido en esa época y consolidado en los tiempos democráticos. Lamentamos la actual situación sanitaria en nuestro país, que impide que la salud se consagre como derecho y solo se plasme como privilegio.

El sentir de millones se ha verificado en la participación de la comunidad en distintos espacios colectivo que han bregado por una mayor equidad e igualdad. Formamos parte de los consejos de salud de los centros de atención primaria y hospitalaria, luchamos para fortalecer la Salud Pública, por eso salimos a la calle para que el Hospital Jota Aguirre vuelva al Servicio de Salud respectivo, estamos junto a los que están en las interminables lista de esperas, hemos denunciado el crónico déficit presupuestario, la falta de especialistas, el limitado stock de medicamentos.

Nos reunimos a nivel local, comunal, regional y nacional. Mantenemos contacto con diversos actores comprometidos con la salud, como los trabajadores, el mundo académico, las ONG y una vinculación permanente, algunas veces difícil y tensa con el Ministerio de Salud, sus Subsecretarías, Seremis, Servicios de Salud y los Departamento de Salud Municipales.

Hemos estado en forma continua con los dramas personales de usuarios, con enfermedades extremas, crónicos, postrados, adultos mayores, mujeres y niños/as, en fin estamos en la cotidianeidad que viven miles de chilenos y chilenas en su casa, en su trabajo, en la calle y también en los establecimientos de salud público tratando de aliviar su Mal. Nos acostumbramos a muchas siglas: CESFAM, CESCOFS, SAPU, SAMU, COSAM, UTI, UCI, EMPA, PAP, URGENCIA.

Vemos los rostros de pacientes que llevan la carga de la enfermedad en sus cuerpos, sin muchas veces tener una respuesta satisfactoria, oportuna y de calidad.

Hoy es tiempo de reimpulsar con mayor fuerza el Derecho a Salud, cuando millones sale a las calles a exigir el Derecho a Educación, el término de las AFP y el cambio de la Constitución por una Asamblea Constituyente. No hay tiempo para dudar. Es el momento que logremos el respeto por los Derechos Universales y Fundamentales. Nosotros estamos por la Salud.

LA COMUNIDAD PROPONE: DESAFÍOS DE LOS CONGRESOS Y ENCUENTRO DE SALUD

Entre los años 2008 y 2013 se han organizado 5 Encuentros Nacionales de Consejos de Salud, 2008 en....., 2009, Santiago Universidad Arcis, 2011 en región de Atacama, Caldera, 2012 en La Serena y el 2013 Puerto Montt. En cada uno de estos encuentros participaron un grupo importante de representantes de los Consejos de Salud (sobre las 400 personas)

Al analizar las resoluciones de los 5 Encuentros de los Consejos se pueden identificar dos aspectos centrales: Diagnóstico y Propuestas. **Camino al 6to congreso.**

1. **Diagnóstico de la Salud en Chile.** Se describen los aspectos más significativos de la situación de salud en Chile considerando la salud como calidad de vida y la salud como un sistema de atención de las persona a nivel primario, secundario y terciario.
 - a. **Modelo de Salud.** El modelo económico que nos rige, que mercantiliza todos los bienes, ha generado desigualdad, discriminación, lucro que está presente en el sistema de salud, que establece la salud como un privilegio, ya que se accede por el pago de la atención y no como un derecho gratuito y de calidad.
 - b. **Promoción y Prevención de Salud:** resulta insuficiente los recursos para promoción y la prevención de la salud, como una forma de evitar altos gastos en enfermedades evitables por campañas permanentes y actividades preventivas para toda la población.
 - c. **Presupuesto y Recursos.** El financiamiento de la salud no alcanza a cubrir las necesidades de la población, en cuanto al número de atenciones, en especial a los grupos más vulnerables como niños/as, mujeres, adultos mayores, discapacitados, personas con enfermedades terminales o crónicas. Esta falta de financiamiento se manifiesta en falta o deterioro de la infraestructura y equipamiento, limitado personal general y especializado, stock de medicamentos, entre otros aspectos.
 - d. **Salud y otros sectores de desarrollo social.** No existe una eficaz coordinación de trabajo entre Salud y otras áreas que pueden contribuir a una sociedad saludable como el sistema previsional, la educación, deportes y recreación, el medio ambiente, cultura, entre otros.

2. **Propuestas sobre el Derecho de la Salud.** Se plantean propuesta que considera que aspectos específicos y generales sobre el derecho de la salud en Chile.
 - a. **Derecho a la Salud y Nueva Constitución:** el derecho de la salud debe estar garantizado constitucionalmente para toda persona, sin discriminación de ninguna naturaleza. Como este derecho está relacionado con otros derechos universales, que también se encuentran limitados (Educación, Trabajo, Previsión, Medio Ambiente sustentable, Vivienda, Nutrición y Alimentación) se requiere una nueva Constitución que debe modificarse a través de una Asamblea Constituyente, lo que asegurara que los derechos fundamentales estén garantizados en la nueva Carta Fundamental.
 - b. **Presupuesto y Recursos.** Es necesario que se asigne un mayor porcentaje del Producto Interno Bruto a la Salud, lo que resolvería las crónicas limitaciones que
 - c. se observan en el presupuesto financiero para la Infraestructura, Equipamiento, Recursos Humanos, Medicamentos, monto per cápita, entre otros requerimientos.
 - d. **Modelo salud con énfasis en la integralidad, la promoción y la prevención:** es necesario que se incentive y se financie un modelo de salud que priorice la integralidad (coordinación intersectorial, trabajo de redes), la promoción y la prevención de la salud de la personas, grupos y la comunidad. Dicho modelo

incentiva la calidad de vida de la población, evita las enfermedades o las detecta precozmente para evitar altos costos de tratamientos hospitalarios.

- e. **Salud para la diversidad clínica, presupuestaria, regional, social e intercultural:** las políticas de salud debe dar cuenta de las especificidades y particulares que se dan por: regiones (norte, centro, sur), rural-urbano, dispersión geográfica y accesibilidad, costos especiales, poblaciones vulnerables (niños/as, adultos mayores, mujeres, pueblos originarios, migrantes, discapacitados, enfermos terminales, población privada de libertad), enfermedades especiales de alto costo.
- f. **Preocupación especial por los funcionarios de salud.** Se requiere una política de recursos humanos que asegure una carrera funcionaria adecuada, climas laborales saludables, formación y capacitación permanente y pertinente, pasantías, incentivo y actividades de protección laboral.
- g. **Derechos de los usuarios y usuarias.** La atención de salud es un derecho para todos los usuarios/as, pacientes, y toda persona que utilice cualquier centro sanitario, lo que implica atención adecuada, trato digno y personalizado, información pertinente y oportuna. Considerar especial situación de cada persona tomando en cuenta edad, género, enfermedad, discapacidad, nacionalidad, etnia y cualquier otro factor que requiere un trato especial y pertinente.
- h. **Participación.** el modelo de salud debe considerar la participación de los trabajadores, usuarios/as y la comunidad en general como un factor esencial de la gestión y las políticas en esta área. Los usuarios/as, los consejos de desarrollo local de la atención primaria, los consejos consultivos de usuarios, los trabajadores y otras instancias de la comunidad organizada deben tener la posibilidad de observar, conocer, evaluar, denunciar si es pertinente, proponer, coordinar con los centros de salud el desarrollo de las políticas de salud implementadas por el Estado (a nivel nacional, regional, provincial, comunal y local) como una forma de lograr el control ciudadano de estas políticas para apoyar, mejorar y promover mejores condiciones de salud de la población..

NUESTRO COMPROMISO: FORTALECER LA PARTICIPACION PARA LOGRAR EL DERECHO DE LA SALUD.

Por todo lo anterior, la Ancosalud se compromete a 10 desafíos durante los próximos años:

DEFENDER Y RECUPERAR LA SALUD COMO UN DERECHO HUMANO!!

REFORMA DE SALUD

AHORA!!

1. Aglutinar a la comunidad organizada preocupada de hacer efectiva el derecho de salud de nuestro pueblo, considerando fundamentalmente a los Consejos de Salud constituidos en centros de atención primaria, secundaria y terciaria.
2. Coordinación y colaboración con las organizaciones sociales vecinales, de trabajadores, pobladores, colegios profesionales, instituciones académicas y ONG.
3. Mantener contacto con las autoridades de gobierno, particularmente el Ministerio de Salud, Seremis y Servicios de Salud, como asimismo Municipios y Departamento de Salud local, además de parlamentarios y comisiones de salud respectivos.
4. Fomentar la participación de la comunidad en el proceso de promoción, prevención y atención de salud de las personas. Bregar por un modelo de salud que priorice la

promoción y prevención de la salud de todas las personas, en las cuales pueden participar todos los sectores sociales, institucionales y comunitarios.

5. Fomentar la creación de coordinaciones de salud a nivel regional, provincial y comunal de los consejos de salud para facilitar el trabajo de las organizaciones
6. Realizar encuentros anuales de los consejos de salud para evaluar trabajo, conocer experiencias, incentivar buenas prácticas, analizar gestión ministerial a nivel nacional y regional.
7. Generar comunicación permanente con los consejos de salud del país a través de medios de comunicación escritos y audiovisuales, página WEB, revistas, comunicados, visitas a terreno, encuentros comunales, video conferencias y otras formas de interacción.
8. Presentar proyectos de desarrollo que permita afianzar el trabajo orgánico de la Ancosalud, las coordinaciones regionales y comunales como asimismo el desarrollo de cada consejo de salud.
9. Incentivar la formación y capacitación de los dirigentes de los consejos de salud en temas de políticas de salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Servicios respectivos, liderazgo y organización comunitarias, técnicas participativas, resultados de investigación y estudios sobre situación sanitaria, situación política, social y cultural del país, entre otros temas de interés.
10. Apoyar y participar en las movilizaciones sociales de otros sectores que se vinculan con la Salud, como la educación, el trabajo, la previsión, el medio ambiente, la vivienda y el cambio constitucional, entre otros temas.

Directorio Ancosalud.

Julio 2017.